



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2023-1978-UNC-DEC#FP por la que se prorroga una ayudantía estudiante *ad-honorem* en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, durante el periodo del 01.05.2022 al 01.05.2024.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Silvina Brussino, presentó el informe de finalización correspondiente, que fue incorporado al expediente de referencia mediante el IF-2024-01004066-UNC-DSA#FP en Orden 288.

Que de acuerdo al informe de la Profesora Titular, corresponde aprobar la ayudantía a la estudiante que fuera designada en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, durante el periodo del 01.05.2022 al 01.05.2024.

Que la versión digital del trabajo presentado por la ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Lucía Maité PACHADO DNI 39.989.511, realizada en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.05.2022 al 01.05.2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Comparación de Métodos de Enseñanza de Matemáticas en Estudiantes de Primaria: El Método de Algoritmo Basado en Números (ABN) y el modelo tradicional de enseñanza de la matemática".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

